



1.2 Derecho a una vivienda adecuada

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un contexto adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, siendo la vivienda un aspecto fundamental para ello. En este marco, la vivienda debe ser adecuada, lo que implica la seguridad de su tenencia, acceso a servicios básicos, su asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación adecuada y adecuación cultural.



a. Acceso a la vivienda

Como ya fue constatado por el Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2024, existe un aumento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes en asentamientos precarios. Al respecto, el catastro oficial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) de 2022 evidencia que aumentó la tasa, por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, de 679,9 en 2019 a 988 en 2022, destacándose las regiones de Tarapacá (7.724), Antofagasta (3.190) y Atacama (3.191) como las más altas. 🏠 Ahora bien, cifras más recientes del Minvu dan cuenta que desde 2022 se han identificado un total de 341 nuevos campamentos desde el 2022 al 2024, lo que podría aumentar significativamente esta tasa.

Una de las consecuencias de este aumento y de las nuevas regulaciones existentes en la materia, son los desalojos. Al respecto, el Informe Anual 2024 de la Defensoría de la Niñez dio cuenta que estos han producido una serie de nudos críticos y vulneraciones relacionadas con la estigmatización y el uso excesivo de la violencia policial. A través de información reportada por el Minvu a la

Defensoría de la Niñez en julio de 2024, se identificó un total de 49 órdenes de desalojo programadas, tanto judiciales como administrativas⁸.

Por otro lado, es importante relevar la cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en viviendas precarias o que carecen de ella. Al respecto, los datos del Registro Social de Hogares (RSH) a 2023 dan cuenta de un aumento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en caletas o puntos de calle; mientras que en 2020 alcanzó el total de 174, en 2023 llegó a 280 casos a lo largo del país. 🏠

En línea con lo anterior, al analizar los datos de otros tipos de vivienda, es posible identificar una alta cantidad de niños, niñas y adolescentes en modalidades que bordean la carencia de vivienda. Datos del RSH de 2023 muestran que un total de 8.394 niños, niñas y adolescentes viven en viviendas como carpas, vagones, container, ranchos, rucas o viviendas de desecho, lo que representa

⁸ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024, Oficio 0353 de Respuesta a la Defensoría de los Derechos de la Niñez

el 4% del total de niños, niñas y adolescentes inscritos en el registro. Asimismo, se reportan 148.522 en mediaguas, es decir, un total de 4%. 

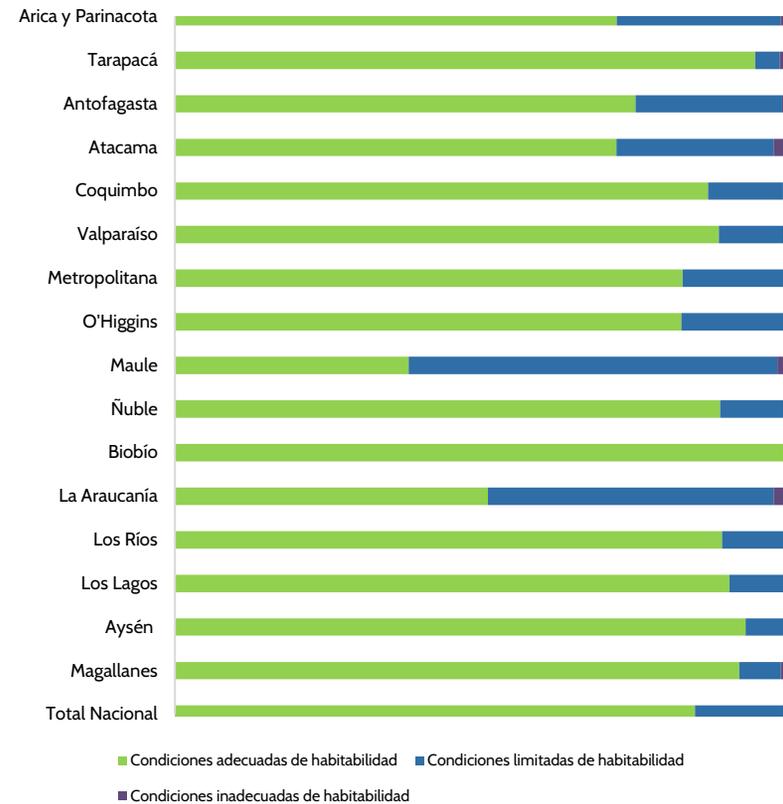
Junto con lo anterior, según cifras del RSH 2023, existen 3.793.618 niños, niñas y adolescentes que cuentan con dicha evaluación socioeconómica en todo el país, y que van entre los 0-17 años. De estos, 3.224.738 (85%) viven en condiciones adecuadas de habitabilidad (casa o departamento) y 568.880 (15%) viven en condiciones limitadas o inadecuadas de habitabilidad (pieza dentro de vivienda; mejora o mediagua; rancho, ruca o choza; vivienda de desecho; vivienda móvil, carpa vagón o similar; hospedería; caleta o punto de calle; vivienda colectiva; residencial o pensión). (Gráfico 5)

A nivel regional, la región Metropolitana concentra el 41,5% de los casos, con 235.895 niños, niñas y adolescentes que viven en condiciones limitadas o inadecuadas, mientras que las otras regiones presentan el 58,5% de los casos, correspondientes a 332.985. Si se estandarizan los datos en relación con la tasa por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, se observa que las cuatro regiones del norte del país presentan los niveles más elevados, donde Arica y Parinacota presenta una tasa que casi duplica la del país.

La categorización del Registro Social de Hogares considera 11 tipos de vivienda, los que fueron agrupados por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez según el criterio de condiciones de habitabilidad, en una nueva categoría denominada “Vivienda con condiciones de habitabilidad”, que considera las categorías de viviendas a) adecuadas, b) limitadas y c) inadecuadas, esto tomando como referencia la Convención sobre los Derechos

del Niño, específicamente el derecho a un nivel de vida adecuado, aspectos del derecho a la salud y a la protección contra la explotación y el abandono.

(Gráfico 4) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes registrados en RSH según condiciones de habitabilidad de la vivienda



Fuente: elaboración propia a partir de BB.DD. de niños, niñas y adolescentes innominados del Registro Social de Hogares.⁹

⁹ Base de datos proporcionada por la División de Información Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, correspondiente al año 2023. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

b. Acceso a servicios

Con relación al acceso a servicios en hogares con niños, niñas y adolescentes, la Encuesta Casen 2022 refleja un aumento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares a más de 8 cuadras o 1 Km de un servicio de transporte público (1,5 puntos porcentuales), porcentaje que es mayor en zonas rurales (36,8%) y en las regiones de Antofagasta (8,2%), Coquimbo (12,1%), La Araucanía (13,9%), Aysén (11,6%), Los Ríos (14,7%), Arica y Parinacota (10,3%) y Ñuble (13,6%). De igual forma, se observa un aumento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares a más de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro de salud (3,6 puntos porcentuales), porcentaje que es mayor en zonas rurales (63,1%) y en las regiones de Atacama (26,8%), Coquimbo (28,6%), Valparaíso (23,2%), O´Higgins (26,6%), Los Ríos (27,9%), Arica y Parinacota (25,9%) y Ñuble (28,9%).

En relación con la opinión de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado que viven en residencias respecto al espacio que habitan, se observa una percepción positiva de los patios (91%), espacio para estudiar (85%) y salas comunes (84%), esto se reduce cuando se pregunta por limpieza (79%) y seguridad (79%), y aún más respecto a si se sienten cómodos (66%). La mayoría de los cambios que harían son mejorar la infraestructura y equipamiento en las residencias (36%) y en segundo lugar mejorar la convivencia en las residencias (21%).

c. Seguridad del entorno

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 revela que casi un tercio (32%) de ellos y ellas siente inseguridad al caminar solos(as) por las calles cercanas a sus hogares y/o colegios. El temor es mayor en niños y niñas más pequeños, alcanzando un 59% en primero básico. Asimismo, las niñas y adolescentes mujeres presentan una percepción de inseguridad por sobre la media (36%), al igual que los que viven en las regiones de Arica y Parinacota (36%) y Antofagasta (39%). Cabe destacar que este nivel de percepción de inseguridad se ha mantenido estable entre 2019 y 2024.

